**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto** **al Gobierno Federal, Secretaria de Gobernación e Instituto Nacional de Migración para que explique los avances, las políticas públicas y las acciones que se hayan emprendido para la migración y el desarrollo sostenible para el cumplimiento de la agenda 2030,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La agenda de desarrollo sostenible 2030 reconoce que la migración es un poderoso agente impulsor del desarrollo sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades ya que aporta beneficios muy significativos en forma de capacidades, fortaleciendo la fuerza de trabajo, la inversión y la diversidad cultural, y contribuye con el mejoramiento de las vidas de las comunidades en sus países de origen por medio de la transferencia de capacidades y de recursos financieros.

Los beneficios de la migración no deben ser vistos únicamente desde la perspectiva de lo que los migrantes pueden aportar a un determinado territorio. La relación entre migración y desarrollo es mucho más compleja: los procesos políticos, económicos y sociales de los potenciales países de destino también determinarán el modo, el lugar y el momento en el que la migración ocurrirá. Si la migración no cuenta con una gobernanza adecuada, también eso podrá tener un impacto negativo sobre el desarrollo. Los migrantes pueden ser puestos en riesgo y las comunidades pueden quedar sujetas a una gran presión.

Como fuera delineado en el  pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, “la migración es una realidad multidimensional que no puede ser abordada por un solo sector de políticas de gobierno únicamente”. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por ende aplica un enfoque de gobernanza de la migración que abarca a todo el gobierno y a toda la sociedad, esforzándose para asegurar que la migración y las necesidades de los migrantes sean consideradas en todas las áreas de políticas, leyes y regulaciones, desde salud hasta la educación, y desde las políticas comerciales hasta las fiscales.

La estrategia institucional de la OIM sobre migración y desarrollo sostenible brinda un perfil de un enfoque que abarca a la totalidad de la organización y que integra de manera total la migración y el desarrollo a la formulación de políticas y programas dentro de la OIM, además reconoce que la migración, cuando es bien manejada, puede ser una estrategia y un resultado para el desarrollo.

Dicha estrategia representa la contribución directa de la OIM a la década para la acción para hacer un rápido seguimiento del progreso a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Al igual aporta una mayor coherencia y genera un impacto para el desarrollo en las actividades de la OIM además de permitir un apoyo conjunto al modo en el que la organización diseña e implementa sus operaciones, tal como fuera requerido por la visión estratégica de la OIM, además apoya la participación efectiva de la OIM en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y gira en torno al desarrollo de alianzas más sólidas dentro del sistema de Naciones Unidas y aún más allá.

La OIM apoya a los gobiernos en la comprensión de cómo todas estas áreas de las gobernanzas están interrelacionadas y se ven afectadas por la migración, y en qué medida otras políticas sectoriales facilitan u obstaculizan la capacidad de los migrantes para hacer contribuciones a la sociedad. A tal fin la OIM apoya a los gobiernos haciendo sus mayores esfuerzos para  ‘[incluir’ a la migración en el planeamiento de políticas, tanto local como nacional](http://www.migration4development.org/en/node/47167#faq-What-we-do:-Mainstreaming-migration-for-policy-coherence-in-migration-and-development). Esto significa enmendar o desarrollar nuevas leyes, políticas y planes que tengan en cuenta estas interrelaciones y las necesidades y desafíos que los migrantes deben enfrentar, al igual esto asegura que las políticas que van desde la salud hasta la educación y desde el planeamiento urbano a las viviendas sean inclusivas de los migrantes y  [coherentes con las prioridades de la gobernanza migratoria](http://www.migration4development.org/en/node/47167). La OIM también asiste a los gobiernos para que entonces puedan dirigir e implementar estas políticas en la medida en que sea necesario.

Si bien la formulación de políticas vinculadas a la gobernanza migratoria tiende a tener lugar a nivel nacional, un enfoque meramente nacional fracasará en cuanto a considerar que el impacto de la migración sobre el desarrollo se siente con mayor profundidad a nivel local. Para poder incluir la migración en los planes de la comunidad para el desarrollo y el logro de una sociedad más cohesiva, la OIM apoya el desarrollo de perfiles migratorios locales, y de ejercicios de mapeos comunitarios para facilitar esto. Adicionalmente, la OIM apoya a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades de sus líderes comunitarios y autoridades sub nacionales para establecer entornos propicios a nivel comunitario y asegurar la cohesión social y un impacto en el desarrollo que beneficie a la comunidad. Esto incluye el empoderamiento de las autoridades locales y regionales ya que ellas son las que ofrecen ‘la primera respuesta a la migración’ y las que están más cerca de los elementos que la generan como actores cruciales para la gobernanza migratoria a favor del desarrollo.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoció por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible. La migración es un fenómeno transversal en la Agenda 2030 que se relaciona con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, el lema de los ODS de "no dejar a nadie atrás" es un claro llamamiento para que el desarrollo sostenible sea inclusivo, también para los migrantes. Por lo menos diez de los 17 objetivos contienen metas e indicadores que tienen que ver directamente con la migración o la movilidad.  La inclusión de la migración en la agenda 2030 plantea a los países una serie de nuevos retos en materia de datos migratorios y requisitos de información. Al mismo tiempo, presenta una oportunidad crucial para mejorar los datos sobre la migración.

El estado de Chihuahua, se han convertido en pionero en México en el uso de los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM), una herramienta que permite generar conocimiento sobre migraciones, y que puede impulsar una gestión de los flujos de personas de manera ordenada, segura y digna.

La jefa de misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, Dana Graber Ladek, encabezó hoy la presentación de dos informes realizados con la colaboración de organizaciones e instituciones públicas de Chihuahua y Oaxaca, y destacó que “el rol de las autoridades locales en materia de gobernanza migratoria es cada vez mayor”.

Los IGM, utilizados para elaborar los informes en Chihuahua, fueron creados en 2015 por la OIM junto con The Economist Intelligence Unit para ayudar a las autoridades nacionales y locales a definir cómo debería ser una migración bien gestionada.

Para Rocío González Higuera, jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), “la implementación de los IGM en el orden local permite ir configurando una política migratoria que responda a los compromisos que el Estado mexicano ha adoptado mediante la ratificación de diversos instrumentos internacionales entre los que destacan los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)”.

Los informes presentados se elaboraron con tres objetivos: Ayudar a las autoridades estatales a hacer un balance de las iniciativas migratorias existentes, fomentar el diálogo sobre migración entre Gobierno federal y las autoridades estatales y promover el aprendizaje entre pares de las autoridades estatales, compartiendo desafíos comunes e identificando posibles soluciones.

El documento de Chihuahua destaca que las personas migrantes son ya sujetos de atención prioritaria en los presupuestos del estado, que se fomenta el emprendimiento, se dedica un monto a su protección, con atención especial a la niñez y adolescencia migrante.

También hace énfasis en que existen protocolos de atención impulsados por el Consejo Estatal de Población (COESPO), a través del Programa de Atención a Migrantes y del Consejo Estatal para la Protección y Atención a Migrantes (COESPAM).

"La red de atención a migrantes que se consolida gracias a organizaciones de la sociedad civil y religiosas, agencias internacionales y en colaboración con autoridades locales ha sido invaluable. Es un esfuerzo que está alineado a la visión y herramientas que, en materia de gobernanza migratoria, la OIM promueve y que Chihuahua apoya”, expresó Enrique Valenzuela, coordinador general de COESPO.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**Acuerdo**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente **a Gobierno Federal, Secretaria de Gobernación, e Instituto Nacional de Migración para que explique los avances, las políticas públicas y las acciones que se hayan emprendido para la migración y el desarrollo sostenible para el cumplimiento de la agenda 2030**

**Económico. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo correspondiente.

**TRANSITORIOS:**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**